

<p style="text-align: center;">PLIEGO DE CONDICIONES REMATE 01-2019: HIDRÓMETROS EN DESUSO</p>
--

La Empresa de Servicios Públicos de Heredia, invita a participar en el presente proceso de remate, el cual se registrará además por el Reglamento de Compras y Contrataciones de la ESPH.

1. DESCRIPCIÓN DEL LOTE DE REMATE

- a. Se llamará lote de remate, el conjunto de bienes que a continuación se describen:

LÍNEA	CANTIDAD	ARTÍCULO	PRECIO BASE
1	3312 Unidades / 3643.20 Kg	HIDRÓMETROS EN MAL ESTADO (Aproximado PESO DEL BRONCE 1.1 Kg por Unidad)	€3.187.800.00

2. UBICACION DEL LOTE DE REMATE.

- a. El lote de remate se encuentra ubicado en San Josecito de San Rafael de Heredia, de la iglesia católica 100 metros oeste, 300 metros norte, 100 metros oeste y 100 norte, edificio a mano izquierda.
- b. Para más información del lote de hidrómetros podrá contactar con la Sr. Danny Arias Ramírez al teléfono 2562-3813 o al correo: dariasr@esph-sa.com
- c. Además, se llevará a cabo una visita técnica, no obligatoria, el día 18 de octubre del 2019, al ser las 10:00 am en la ubicación citada en el punto "a." de este apartado.

3. MODALIDAD DEL REMATE

- a. **Se recibirán ofertas (pujas) en sobre cerrado el día 25 del mes de octubre del 2019 hasta las 10:00 a.m. en el Edificio del Almacén de la ESPH, ubicado en San Josecito de San Rafael de Heredia, de la iglesia católica 100 metros oeste, 300 metros norte, 100 metros oeste y 100 norte, edificio a mano izquierda.**
- b. La ESPH se reserva el derecho de solicitar una ronda de mejora de precios bajo los siguientes supuestos:
- i. Cuando exista empate.
 - ii. O cuando ninguna de las ofertas alcance el precio base de la contratación.
 - iii. O cuando la ESPH SA estime conveniente de conformidad al interés público tutelado.

4. FORMALIDADES DE LA OFERTA (PUJA)

Cada participante deberá hacer acompañar la oferta con los siguientes documentos:

- a. Nombre del oferente (persona física o jurídica), su número de cédula, domicilio, número de teléfono, correo electrónico e información de la persona de contacto.
- b. Oferta económica debidamente firmada por la persona competente.
- c. Únicamente se recibirán ofertas totales y no parciales del lote en remate.
- d. Tanto personas físicas como jurídicas, deberán aportar declaración jurada dónde se indique:
 - i. Que se encuentra activo y al día con sus obligaciones ante la CCSS.
 - ii. Que al oferente no le afecta ninguna de las incompatibilidades o prohibiciones previstas en el capítulo VI del Manual de Políticas para la Adquisición de bienes y/o servicios de la ESPH S.A. publicado en la gaceta 137 del 17 de julio del 2006.
 - iii. Que el oferente se encuentra al día en el pago de todo tipo de impuestos nacionales.
- e. Se advierte a los oferentes que la simple presentación de la oferta se entenderá como la comprensión y aceptación de todos los extremos del presente pliego de condiciones, salvo manifestación expresa en contrario.
- f. La oferta podrá presentarse en sobre cerrado si así lo desea el oferente.
- g. La ESPH advierte, que los Hidrómetros se encuentran en mal estado, por lo cual, no recomienda su utilización, ni se hace responsable del mal funcionamiento de los mismos.
- h. Podrán participar personas físicas, nacionales quienes deberán presentar copia de la cedula de identidad, para personas extranjeras deberán presentar copia del pasaporte o cedula de residencia en vigencia; para el caso de las personas jurídicas deberán acompañar su oferta con una copia del documento de identidad del representante legal o apoderado con las facultades suficientes para este acto
- i. La ESPH se exonera de cualquier responsabilidad de vicios ocultos o deterioros que presenten los hidrómetros.

5. CONDICIONES DE RETIRO DEL BIEN ADJUDICADO.

- a. El adjudicatario cuenta con 10 días hábiles para realizar el depósito a favor de la ESPH SA a partir de la notificación de la adjudicación, en caso contrario la ESPH SA podría declarar insustentable la oferta realizada.
- b. Una vez realizado el pago, el adjudicatario contará con 5 días hábiles para retirar los bienes adjudicados, con previa coordinación anticipada con el responsable de este proceso; para todos los efectos el Sr Danny Arias Ramírez al teléfono 2562-3813 o bien al correo electrónico dariasr@esph-sa.com
- c. El costo de transporte será cubierto en su totalidad por el adjudicatario.
- d. El adjudicado deberá hacerse responsable de la correcta disposición final de la totalidad de los bienes, incluso de aquellos que no sean valorizados por su giro de negocio.